



MINISTERIO DEL INTERIOR ASOCIACIONES
02 JUL. 2008
SALIDA NÚM.: 11.690

N/ Ref. UP/ID 2787/SD

El 19 de junio de 2008 se ha dictado por este Ministerio la siguiente Orden:

“A iniciativa de las correspondientes asociaciones, podrán ser declaradas de utilidad pública aquéllas que reúnan los requisitos del artículo 32 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, mediante Orden del Ministro del Interior, previo informe favorable de las Administraciones Públicas competentes en razón de los fines estatutarios y actividades de la asociación y, en todo caso, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Instruidos los oportunos expedientes, en los que obran los preceptivos informes favorables, la Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro, acuerda:

Primero.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	Nº Nal
Amigos de la Tierra España	161303
Asociación de Fundaciones Tutelares de Personas con Enfermedad Mental Asociadas (FUTUPEMA)	584356
Integral Solidario	584838
Asociación Amigos de Tara	586226
Asociación Banco de Alimentos de la Costa del Sol ( Bancosol Alimentos )	587465

Segundo.- Declarar de utilidad pública las siguientes asociaciones inscritas en los Registros de las Comunidades Autónomas:

Denominación	CCAA	Nº Reg. CCAA
Asociación de Dano Cerebral de Compostela (SARELA)	Galicia	569
Asociación Solidaria de Integración Social (ASIS)	Andalucía	5913
Asociación de Familiares y Amigos de los Enfermos de Alzheimer y Otras Demencias – A.F.A. LA RAMBLA	Andalucía	4804
<b>AGREDACE (Asociación Granadina de Familias para la Rehabilitación del Daño Cerebral)</b>	<b>Andalucía</b>	<b>5191</b>
Asociación Síndrome de Down de Salamanca	Castilla y León	2240
Asociación de Enfermos de Parkinson de Astorga y Comarca	Castilla y León	2954
Asociación AMIRAS	La Rioja	2260



MINISTERIO  
DEL INTERIOR

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES  
REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES  
CALLE AMADOR DE LOS RÍOS, 7  
28010 MADRID  
TELÉFONO: 900-150-000

Associació de Familiars i Amics de Malalts d'Alzheimer i Altres Demencies Degeneratives de Bocairent (AFAB)	Comunidad Valenciana	11948
Asociación Ateneo Navarro / Nafar Ateneoa	Navarra	1151

Lo que le traslado, informándole que contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, con arreglo a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, pudiendo interponer previamente recurso potestativo de reposición ante este Ministerio, en el plazo de un mes, según lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 02 JUL. 2008

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ESTUDIOS  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES,



Enrique Cortés de Abajo

AGREDACE (ASOCIACION GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACION DEL DAÑO CEREBRAL)  
C/ MONCADA, 5 - BAJO  
18015 GRANADA